

**EXPEDIENTE PARA TRASLADO DE CABECERA DE PARROQUIA,
DE CARÁCUARO A NOCUPÉTARO,
SOLICITADO POR MORELOS**

EL OBISPO SAN MIGUEL REMITE AL VIRREY EL EXPEDIENTE

VALLADOLID, JUNIO DE 1803²⁹

El bachiller don José María Morelos, cura propio del partido de Carácuaro, se ha presentado ante mí promoviendo la traslación de la parroquia del pueblo de dicho Carácuaro al nombrado Nocupétaro de la misma comprehensión por las causas que para ello expuso y constan justificadas en el expediente que se formó y de que acompaño testimonio íntegro, para que en su vista y conforme a lo prevenido en la ley 13, título 3, libro 6, de la *Recopilación de Indias*, se sirva aprobar dicha traslación, que inconcusamente cede en beneficio común el párroco y feligreses por la mejor situación de este pueblo, estar como efectivamente está en el centro del curato y lograr de un temperamento más benigno que el de Carácuaro, en donde apenas residen ocho familias, cuando en el otro hay un competente número de habitantes; o determinar lo que fuere más del superior agrado de vuestra excelencia.

²⁹ Archivo Casa de Morelos (documento hallado por Wilbert H. Timmons), publicado en Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, Apéndice, doc. VII, p. 256.